

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA***"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

INVITACION A COTIZAR SERVICIOS N° 0026 -2025
LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA RED DE SALUD PUNO

**SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES Y/O ESPECIALIZADOS
PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES.**

La Red de Salud Puno mediante la Unidad de Logística, en cumplimiento a los requerimientos:

- OFICIO N° 191-2025-SP/RED DE SALUD PUNO. (Salud de las Personas)
- OFICIO N° 184-2025-SP/RED DE SALUD PUNO. (Salud de las Personas)
- OFICIO N° 132-2025-U.S./RED DE SALUD PUNO. (Unidad de Seguros)
- OFICIO N° 126-2025-U.S./RED DE SALUD PUNO. (Unidad de Seguros)
- OFICIO N° 361-2025-UNID-SISMED/S.P./RED-DE-SALUD-PUNO (Coord. SISMED).

I. OBJETO: Realizar la Indagación de Mercado de los siguientes servicios:

Ítem	SERVICIO	CANTIDAD	IPRESS
001	Servicio de Medico Especialista	01	Micro Red Laraqueri y Otras de la Red de Salud Puno.
002	Servicio de Médico Cirujano	01	C.S. Vallecito de la Red de Salud Puno.
003	Servicio de Asistencia en Elaboración de Documentos Administrativos.	01	Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.
004	Servicio de Apoyo de Análisis de Presupuesto.	01	Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.
005	Servicio de Digitador	01	Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.
006	Servicio de Auditor No Medico	01	Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.
007	Servicio de Especialización en Informática.	01	Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno.
008	Servicio de Apoyo en Información Financiera – SISMED.	01	Coordinación SISMED de la Red de Salud Puno.

II. REQUISITOS MINIMOS

- De Acuerdo A Los Términos de Referencia Adjunto al Presente



III. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Invitación a cotizar	18 al 22 de Setiembre del 2025	Adquisiciones
Recepción de propuesta económica (adjunto expediente)	• 19 de Setiembre del 2025 (horas 08:00 am a 14:30pm.) • 22 de Setiembre del 2025 (horas 08:00 am a 10:00am.) (En el Área de Adquisiciones - Logística)	Adquisiciones
Evaluación de Propuesta Económica	22 de Setiembre del 2025. (hora: 10:15am.)	Área Usuaría
Publicación de la Buena Pro	22 de Setiembre del 2025. en el franelógrafo de la Red de Salud Puno. Los postores con buena pro apersonarse al Área de Adquisiciones.	Área Usuaría
Inicio del Servicio	se computarán del día siguiente a la Notificación de la Orden de Servicio	

IV. OTROS

LAS PERSONAS INTERESADAS A REALIZAR LA COTIZACION PRESENTAR LOS EXPEDIENTES AL AREA DE AQUISICIONES DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO ADJUNTANDO PROPUESTA ECONOMICA.

(En un sobre cerrado y/o folder, expresado en soles por el total del servicio, adjuntar todos los anexos correctamente llenados y firmado con huella digital caso contrario no serán admitidos sin derecho a reclamo),

Todas las Observaciones en las diferentes fases de la invitación NO serán CONSIDERADO.

Nota: La presentación de Documentación significa la aceptación de las condiciones y el cumplimiento de los requisitos según TDR., estando sujeto a control posterior y la aplicación de sanciones en el caso de la falsedad de información.

(El Formato Anexos - Solicitud de Cotización descargar de la Publicación - Web)

.....



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE COTIZACION

Sírvase cotizar el servicio que se detalla más abajo para ser entregado en la Unidad de Logística de la Red de Salud Puno (Av. El Sol 1122) RUC 20185881700.

I.- DATOS PERSONALES:

Señor:

RUC:.....Teléfono Cel:.....Estado Civil:.....,

Dirección Actual.....

II.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Fecha de Extensión.	Ciudad/País	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

III.- EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/Cargo	Área	Principales Funciones Realizadas	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”****IV.- ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA (Capacitación)**

Curso, Diplomado, Especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Duración	Total de Horas	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

V.- PROPUESTA ECONOMICA:

N°	CANT	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE: (Según términos de Referencia)		

PLAZO DE ENTREGA*	
N° CCI.*	
*Adjuntar vinculación de CCI. Con la SUNAT -RUC.	

NOTA

- (*) **PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIO**
- **CCI. CONTENIDO OBLIGATORIO**
- **DEBERÁ INDICAR IPRESS.** (lugar donde quiere brindar sus servicios)

Caso contrario no serán admitidos su propuesta sin derecho a reclamo.

.....
Firma / Sello del Proveedor y Huella Digital

**PERÚ****Ministerio de Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****UNIDAD DE LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****PERÚ****Ministerio De Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****OFICINA SALUD DE LAS PERSONAS****Av. El Sol N° 1122 – Telfs. 369368 / 354333 / 352763
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"****TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.**

Órgano y/o Unidad Orgánica	RED DE SALUD PUNO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	ATENCIÓN CONSULTA EXTERNA
Denominación de la Contratación	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA

XLIX. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir a disminuir la morbilidad y mejorar la calidad de atención brindando servicios de médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria para todos los pacientes asegurados por el SIS.

L. OBJETIVO DEL SERVICIO

Requiere contratar a (01) MEDICO DE FAMILIA Y COMUNIDAD para la atención de pacientes en general.

LI. ALCANCES DEL SERVICIO.

El/La contratista del servicio desarrollará (03) entregables, cuyo informe comprenden como mínimo lo siguiente:

- Realizar actividades en consulta externa a los pacientes con SIS de la Microred Laraqueri y otras Microredes según necesidad.
- Realizar actividades de Salud Familiar por curso de vida según normativa del MCI es pacientes con SIS de la jurisdicción de la Microred Laraqueri y otras Microredes según necesidad.
- Realizar sectorización de la Micro Red Laraqueri y otras Microredes según necesidad.
- Realizar visitas domiciliarias de pacientes con SIS de la Micro Red Laraqueri y otras Microredes según necesidad.
- Registrar correctamente en el FUA todas las actividades realizadas.
- Otras actividades correspondientes a su cargo.

LII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR**PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA****FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Título de Médico Cirujano
- Título de especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria.
- Contar con Registro de Especialidad (RNE)
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- RUC.

EXPERIENCIA:

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (12) meses.
- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

CONOCIMIENTO

- Correcto llenado de FUAS

DESEABLE:

- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. Según anexo adjunto
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata. según anexo adjunto.
- Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario o servidor de la Red de Salud Puno, No tener parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad y 2 de afinidad. Según anexo adjunto.

LIIL. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Red de Salud Puno. Av. el Sol Nro. 1122 Barrio Victoria (a Lado del Jardín del Hospital), las actividades se realizarán en la jurisdicción de la Micro red Laraqueri y otras microredes de la Red de Salud Puno.



**PERÚ****Ministerio de Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****UNIDAD DE LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****PERÚ****Ministerio De Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****OFICINA SALUD DE LAS PERSONAS**

Av. El Sol N° 1122 – Telfs. 369368 / 354333 / 352763

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de NOVENTA (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

LIV. ENTREGABLES

- **PRIMER ENTREGABLE: 30 días calendario, 01 informe de actividades que contenga:** Actividades en Salud Familiar – población SIS de la Micro Red Laraqueri: 10 atenciones en periodo prenatal en consulta externa (gestantes y/o recién nacidos llenado), 10 atenciones en curso de vida niño en consulta externa, 10 atenciones en curso de vida adolescente y joven en consulta externa, 20 atenciones en curso de vida adulto y adulto mayor en consulta externa, todas estas atenciones con el llenado de FUAS Cod. 056, sectorización de EE.SS. Laraqueri (sectores y responsables), además del apoyo en el EE. SS Vallecito de la Microred Metropolitano con la realización de la sectorización (sectores y responsables) y 05 visitas domiciliarias en pacientes SIS con factores de riesgo (Llenado de FUAS Cod. 060). Importe S/. 6,000.00 (seis mil soles).
- **SEGUNDO ENTREGABLE: 60 días calendario, 01 informe de actividades que contenga:** Actividades en Salud Familiar – población SIS de la Micro Red Laraqueri: 10 atenciones en periodo prenatal en consulta externa (gestantes y/o recién nacidos llenado), 10 atenciones en curso de vida niño en consulta externa, 10 atenciones en curso de vida adolescente y joven en consulta externa, 20 atenciones en curso de vida adulto y adulto mayor en consulta externa, todas estas atenciones con el llenado de FUAS Cod. 056 además de 05 visitas domiciliarias en la jurisdicción del EE.SS. Laraqueri(Llenado de FUAS CON COD. 075) , asimismo apoyo en el EE.SS. Jallihuaya de la Microred Simón Bolívar con la realización de la sectorización (sectores y responsables) y 05 visitas domiciliarias en pacientes SIS con factores de riesgo (Llenado de FUAS Cod. 060). Importe S/. 6,000.00 (seis mil soles).
- **TERCER ENTREGABLE: 90 días calendario, 01 informe de actividades que contenga:** Actividades en Salud Familiar – población SIS de la Micro Red Laraqueri: 10 atenciones en periodo prenatal en consulta externa (gestantes y/o recién nacidos llenado), 10 atenciones en curso de vida niño en consulta externa, 10 atenciones en curso de vida adolescente y joven en consulta externa, 20 atenciones en curso de vida adulto y adulto mayor en consulta externa, todas estas atenciones con el llenado de FUAS Cod. 056 además de 05 visitas domiciliarias en la jurisdicción del EE.SS. Laraqueri (Llenado de FUAS CON COD. 075) , asimismo apoyo en el EE.SS. Mañazo de la Microred Mañazo con la realización de la sectorización (sectores y responsables) y 05 visitas domiciliarias en pacientes SIS con factores de riesgo(Llenado de FUAS 075). Importe S/. 6,000.00 (seis mil soles).

LV. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la oficina de Salud de las Personas, previa conformidad de los jefes de establecimiento donde se brindó el servicio.

LVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor,
CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD del entregable:
 ENTREGABLE: plazo máximo de 30 días calendario por cada entregable.

LVII. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

LVIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

LIX. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PERÚ

Ministerio De Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO

OFICINA SALUD DE LAS PERSONAS



Av. El Sol N° 1122 – Telfs. 369368 / 354333 / 352763

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Dias}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

LX. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



**PERÚ****Ministerio de Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****UNIDAD DE LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****PERÚ****Ministerio De Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****OFICINA SALUD DE LAS PERSONAS**

Av. El Sol N° 1122 – Telfs. 369368 / 354333 / 352763

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO CIRUJANO.**

Órgano y/o Unidad Orgánica	RED DE SALUD PUNO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	ATENCIÓN CONSULTA EXTERNA Y/O QUIRURGICA
Denominación de la Contratación	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEDICO CIRUJANO
I. FINALIDAD PUBLICA	
Contribuir a disminuir la morbilidad y mejorar la calidad de atención brindando servicios de Médico Cirujano a todos los pacientes asegurados por el SIS.	
II. OBJETIVO DEL SERVICIO	
Requiere contratar a (01) MEDICO CIRUJANO para la atención a toda la población afiliada al SIS del C.S. Vallecito	
III. ALCANCES DEL SERVICIO.	
El/La contratista del servicio desarrollará (03) entregables, cuyo informe comprenden como mínimo lo siguiente: - Realizar actividades en consulta externa a la población SIS del C.S. Vallecito. - Realizar actividades en consulta extra mural a la población afiliada al SIS de C.S. Vallecito - Registrar correctamente en el FUA todas las actividades realizadas. - Otras actividades correspondientes a su cargo.	
IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR	
PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA FORMACIÓN ACADÉMICA: - Título de Médico Cirujano - Resolución de término de SERUMS - Contar con Registro Nacional de Proveedores. - RUC. EXPERIENCIA: - Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (24) meses, no incluye prácticas pre profesionales y/o internado. - Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite. CONOCIMIENTO - Correcto llenado de FUAS DESEABLE: - Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. Según anexo adjunto - Declaración jurada de disponibilidad inmediata. según anexo adjunto. - Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario o servidor de la Red de Salud Puno, No tener parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad y 2 de afinidad. Según anexo adjunto.	
V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
LUGAR: Red de Salud Puno. Av. el Sol Nro. 1122 Barrio Victoria (a Lado del Jardín del Hospital), las actividades se realizarán en la jurisdicción de la Micro red Metropolitana de la Red de Salud Puno en el centro de Salud Vallecito. PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de NOVENTA (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.	

C.C. Archivo
SP2025

**PERÚ****Ministerio de Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****UNIDAD DE LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****PERÚ****Ministerio De Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****OFICINA SALUD DE LAS PERSONAS**

Av. El Sol N° 1122 – Telfs. 369368 / 354333 / 352763

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

VI. ENTREGABLES
PRIMER ENTREGABLE: 30 días calendario, 01 informe de actividades que contenga: Actividades en consultas externas realizadas a la población SIS del C.S. Vallecito de la Red de Salud Puno (220 atenciones en consulta externa cod. 056 FUAS), 06 visitas domiciliarias (cod. 060 FUAS) importe s/. 4,000.00 (cuatro mil soles). SEGUNDO ENTREGABLE: 60 días calendario, 01 informe de actividades que contenga: Actividades en consultas externas realizadas a la población SIS del C.S. Vallecito de la Red de Salud Puno (220 atenciones en consulta externa cod. 056 FUAS), 06 visitas domiciliarias (cod. 060 FUAS) importe s/. 4,000.00 (cuatro mil soles). TERCER ENTREGABLE: 90 días calendario, 01 informe de actividades que contenga: Actividades en consultas externas realizadas a la población SIS del C.S. Vallecito de la Red de Salud Puno (220 atenciones en consulta externa cod. 056 FUAS), 06 visitas domiciliarias (cod. 060 FUAS) importe s/. 4,000.00 (cuatro mil soles).
VII. CONFORMIDAD
La conformidad del servicio será otorgada por la oficina de Salud de las Personas.
VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD del entregable: ENTREGABLE: plazo máximo de 30 días calendario por cada entregable.
IX. CONFIDENCIALIDAD
La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.
X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
XI. PENALIDADES POR MORA
<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Dias}}$ Donde F tendrá los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25. b.2) Para obras: F = 0.15. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PERÚ

Ministerio De Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO

OFICINA SALUD DE LAS PERSONAS



Av. El Sol N° 1122 – Telfs. 369368 / 354333 / 352763

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA"

XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.


Med. RAUL TITO TITO
Jefe de Salud de las Personas
RED DE SALUD PUNO
CMP. 48224 RNE. 35678

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****ANEXO N.º 01****TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS**

CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE SEGUROS
ACTIVIDAD OPERATIVA	139 GESTION OPERATIVA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	(1) SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
PEDIDO DE SERVICIO N°	
META – AÑO	META 164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad del presente requerimiento es asegurar la correcta gestión administrativa de los documentos en la Unidad de Seguros.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Es la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS** con el fin de optimizar la gestión administrativa y brindar apoyo al monitoreo de ejecución presupuestal del SIS, a fin de ofrecer un servicio de alta calidad a los pacientes del SIS" y dar cumplimiento al logro de objetivos Institucionales.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Realizar (01) informe por entregable (cada 25 días); del seguimiento y coordinación de requerimientos de los programas Presupuestales, fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias.
- Realizar la recepción y redacción de (30) documentos emitidos para las distintas áreas usuarias (UDR, DIRESA, Salud de las Personas, SISMED e IPRESS entre otros) que ingresan a Unidad de Seguros.
- Realizar (01) informe por entregable (cada 25 días) del apoyo al área de financiamiento: organizar y mantener archivos, documentos de gestión, garantizando su confidencialidad y seguridad.
- Entrega mensual del acervo de la información, entregables y otros archivos generados en cumplimiento del servicio en medio magnético.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:

- **Nivel de formación** : Titulado de la carrera de contabilidad.
- **Experiencia general** : Deberá de contar con un mínimo de 01 año en el sector Público y/o privado.
- **Experiencia específica**: Deberá de contar con un mínimo de 06 meses en el Sector Público - Unidad de Seguros
- **Capacitaciones** : Contar con capacitaciones o cursos en temas relacionadas a las actividades a realizar.
- Capacitación en Gestión Pública.
- Contar con cursos y/o certificaciones y/o especialización en herramientas informáticas y dominio de (Microsoft office Word, Microsoft office Excel, avanzado).
- Contar con ficha RUC, activo.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

- NO APLICA.

VI. SEGUROS:

- NO APLICA.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

- NO APLICA.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

El lugar de prestación de servicio será en Unidad de Seguros de la Red de Salud - Puno, ubicado en el Jr. Ricardo Palma N° 147.

Plazo:

El presente tendrá una duración de **100 días** calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:

- PRIMER ENTREGABLE:** 25 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
- Informe detallado de todo lo trabajado en Unidad de Seguros.
- SEGUNDO ENTREGABLE:** 50 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
- Informe detallado de todo lo trabajado en Unidad de Seguros.
- TERCERO ENTREGABLE:** 75 días calendario después de la notificación de la orden de servicio

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Informe detallado de todo lo trabajado en Unidad de Seguros.
- CUARTO ENTREGABLE:** 100 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
- Informe detallado de todo lo trabajado en Unidad de Seguros.

X. CONFORMIDAD:

El proveedor deberá de presentar su carta de culminación de servicio por mesa de partes de la Unidad de Seguros según corresponda; donde deberá adjuntar el producto entregable y el comprobante de pago entre otros documentos exigidos para la procedencia del pago, en un plazo máximo de (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la culminación del servicio. (De no cumplir con lo estipulado, la entidad se encuentra facultada para adoptar las acciones que considere pertinentes, entre ellas la no posterior contratación del proveedor que incurra en tal accionar, entre otras).

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de deprecionada la carta de culminación de servicio del proveedor, por el área usuaria.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Forma de pago:

Se realizará el pago por cada entregable.

Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las prestaciones se debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del área usuaria, otorgando la conformidad de la prestación efectuada.

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:**

- NO APLICA.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

- NO APLICA.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119° y 120° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XIX. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNOS:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. GARANTÍAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XXII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXIII. GESTIÓN DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIV. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 2.3.2.9.1.1
Rubro : 4-13


FIRMA DE SOLICITANTE


FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS**

CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE SEGUROS
ACTIVIDAD OPERATIVA	5001562-ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Servicio de apoyo de análisis en presupuesto para la Unidad de Seguros.
PEDIDO DE SERVICIO N°	
META - AÑO	164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente requerimiento busca contribuir con la cautela del uso y destino de los recursos y bienes del estado y cubrir las necesidades de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS).

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación de un (01) servicio de análisis en presupuesto para que realice el monitoreo de ejecución presupuestal del SIS y brindar un servicio de calidad a los pacientes asegurados al SIS.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Elaborar cuadro de necesidades de Unidad de Seguros.
- Remitir mensualmente reporte de ingresos y gastos.
- Realizar la propuesta de incorporación presupuestal de las Resoluciones Jefaturales.
- Coordinar con el equipo de gestión, oficinas administrativas, UDR y DIRESA respecto al cumplimiento del convenio vigente SIS-GORE 2025 en referencia a los indicadores financieros
- Actualización y realización mensual de la trama presupuestal de las Resoluciones Jefaturales y/o notas modificatorias al finalizar cada entregable.
- En caso se realice supervisión financiera inopinada y/o programada, contar con los documentos de sustentos y realizar las subsanaciones correspondientes.
- Remitir mensualmente el anexo 18 que presenten los establecimientos CLAS.
- Entrega mensual del acervo de la información, entregables y otros archivos generados en cumplimiento del servicio en medio magnético.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- **Nivel de formación** : Título en Economía, Ing. Económica, Contabilidad y afines. Colegiatura vigente.
- **Experiencia general** : Deberá de contar con un mínimo de 02 años labores administrativas en el sector Público y/o privado.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Experiencia específica:** Deberá de contar con un mínimo de 06 meses en el sector Público - Unidad de Seguros- Servicio de Análisis en Presupuesto.

Capacitaciones:

- Conocimiento en SIAF
- Conocimiento en SIGA.
- Conocimiento en Gestión Pública y Administrativa.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

No aplica.

VI. SEGUROS:

No aplica.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

El lugar de prestación de servicio será en la Unidad de Seguros de la Red de Salud - Puno, ubicado en Jr Ricardo Palma N° 147.

Plazo:

El presente tendrá una duración de **100** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:

ENTREGABLES: Serán cuatro (04) entregables y serán presentados de la siguiente manera
PRIMER ENTREGABLE: 25 días calendarios después de la notificación de la orden de servicio.

- Elaborar cuadro de necesidades de Unidad de Seguros.
- Remitir mensualmente reporte de ingresos y gastos.
- Realizar la propuesta de incorporación presupuestal de las Resoluciones Jefaturales.
- Coordinar con el equipo de gestión, oficinas administrativas, UDR y DIRESA respecto al cumplimiento del convenio vigente SIS-GORE 2025 en referencia a los indicadores financieros
- Actualización y realización mensual de la trama presupuestal de las Resoluciones Jefaturales y/o notas modificatorias al finalizar cada entregable.
- En caso se realice supervisión financiera inopinada y/o programada, contar con los documentos de sustentos y realizar las subsanaciones correspondientes.

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Remitir mensualmente el anexo 18 que presenten los establecimientos CLAS.
- Entrega mensual del acervo de la información, entregables y otros archivos generados en cumplimiento del servicio en medio magnético.

SEGUNDO ENTREGABLE: 50 días calendarios después de la notificación de la orden de servicio

- Elaborar cuadro de necesidades de Unidad de Seguros.
- Remitir mensualmente reporte de ingresos y gastos.
- Realizar la propuesta de incorporación presupuestal de las Resoluciones Jefaturales.
- Coordinar con el equipo de gestión, oficinas administrativas, UDR y DIRESA respecto al cumplimiento del convenio vigente SIS-GORE 2025 en referencia a los indicadores financieros
- Actualización y realización mensual de la trama presupuestal de las Resoluciones Jefaturales y/o notas modificatorias al finalizar cada entregable.
- En caso se realice supervisión financiera inopinada y/o programada, contar con los documentos de sustentos y realizar las subsanaciones correspondientes.
- Remitir mensualmente el anexo 18 que presenten los establecimientos CLAS.
- Entrega mensual del acervo de la información, entregables y otros archivos generados en cumplimiento del servicio en medio magnético.

TERCER ENTREGABLE: 75 días calendarios después de la notificación de la orden de servicio.

- Elaborar cuadro de necesidades de Unidad de Seguros.
- Remitir mensualmente reporte de ingresos y gastos.
- Realizar la propuesta de incorporación presupuestal de las Resoluciones Jefaturales.
- Coordinar con el equipo de gestión, oficinas administrativas, UDR y DIRESA respecto al cumplimiento del convenio vigente SIS-GORE 2025 en referencia a los indicadores financieros
- Actualización y realización mensual de la trama presupuestal de las Resoluciones Jefaturales y/o notas modificatorias al finalizar cada entregable.
- En caso se realice supervisión financiera inopinada y/o programada, contar con los documentos de sustentos y realizar las subsanaciones correspondientes.
- Remitir mensualmente el anexo 18 que presenten los establecimientos CLAS.
- Entrega mensual del acervo de la información, entregables y otros archivos generados en cumplimiento del servicio en medio magnético.

CUARTO ENTREGABLE: 100 días calendarios después de la notificación de la orden de servicio

- Elaborar cuadro de necesidades de Unidad de Seguros.
- Remitir mensualmente reporte de ingresos y gastos.
- Realizar la propuesta de incorporación presupuestal de las Resoluciones Jefaturales.
- Coordinar con el equipo de gestión, oficinas administrativas, UDR y DIRESA respecto al cumplimiento del convenio vigente SIS-GORE 2025 en referencia a los indicadores financieros
- Actualización y realización mensual de la trama presupuestal de las Resoluciones Jefaturales y/o notas modificatorias al finalizar cada entregable.
- En caso se realice supervisión financiera inopinada y/o programada, contar con los documentos de sustentos y realizar las subsanaciones correspondientes.
- Remitir mensualmente el anexo 18 que presenten los establecimientos CLAS.
- Entrega mensual del acervo de la información, entregables y otros archivos generados en cumplimiento del servicio en medio magnético.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

X. CONFORMIDAD:

El proveedor deberá de presentar su informe de actividades del servicio por mesa de partes de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Puno, donde deberá adjuntar el producto entregable y el comprobante de pago entre otros documentos exigidos para la procedencia del pago, en un plazo máximo de (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la culminación del servicio. (De no cumplir con lo estipulado, la entidad se encuentra facultada para adoptar las acciones que considere pertinentes, entre ellas la no posterior contratación del proveedor que incurra en tal accionar, entre otras).

La conformidad del servicio estará a cargo de jefatura de la Unidad de Seguros, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de ser decepcionada el informe de actividades del servicio del locador, por el área usuaria.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Forma de pago: Se realizará por cada entregable.

Condiciones de pago:

- El pago se realizará a través del código de Cuenta Interbancaria del Locador.
- Los pagos se efectúan por entregable, previa presentación del comprobante de pago (recibos por honorarios).

Los pagos se realizarán en cuatro (04) Entregables

El costo del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, pruebas, así como cualquier concepto que pueda tener incidencias sobre el costo del servicio (Movilidad, alimentación, Hospedaje, entre otros) pago (recibo por honorarios, facturas u otros).

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio de Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****UNIDAD DE LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

3

**Gobierno Regional Puno****Dirección Regional de Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

NO APLICA.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

NO APLICA.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XIX. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XXI. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXIII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIV. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 2.3.2.9.1.1
Rubro : 4-13


FIRMA DE SOLICITANTE


FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



**Gobierno Regional
Puno**

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N.º 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE SEGUROS
ACTIVIDAD OPERATIVA	164 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	(1) SERVICIO ESPECIALIZADO EN INFORMÀTICA
PEDIDO DE SERVICIO N°	
META – AÑO	164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente requerimiento busca fortalecer la capacidad operativa de los servicios, mediante la automatización y optimización de procesos de información, contribuyendo así a una atención más eficiente y oportuna para los asegurados del SIS.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

El objetivo tiene como finalidad asegurar el envío oportuno de información, realizar el control de calidad de los datos, elaborar reportes de indicadores del SIS y brindar atención a las necesidades de los diferentes servicios. Todo ello con el fin de apoyar al mejoramiento continuo de los procesos en la Unidad de Seguros.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Hacer envío de información en la plataforma ARFIS WEB.
- Enviar información del CPLAN.
- Diseñar sábana de control para el monitoreo y actualización oportuna de la información requerida por las áreas usuarias de la Red de Salud Puno.
- Realizar monitoreo y levantamiento del Mundo IPRESS.
- Proporcionar soporte técnico e informático al personal responsable de afiliar a la población, en los establecimientos de salud a través del sistema informático del SIASIS.
- Brindar soporte técnico e informático a los digitadores de la Unidad de Seguros, sobre el sistema informático del SIS (ARFIS WEB) actualizaciones.
- Gestionar la creación de usuarios al SIASIS o SIGEPS, para el personal de la Unidad de Seguros y establecimientos de salud (equipo técnico de Unidad de Seguros).
- Crear usuarios a los digitadores para el procesamiento de FUAs en el sistema de escritorio del SIS (ARFIS).
- Mantener operativo y actualizado el sistema de procesamiento de FUAs (ARFIS WEB).

RED DE SALUD PUNO
Yamaly Y Bravo Garcia
RESPONSABLE DE INFORMATICA
UNIDAD DE SEGUROS

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

- Elaboración de Tablas Dinámicas: producción por profesional, producción por grupo ocupacional, producción por código prestacional, producción por EESS, indicadores prestacionales, entre otras requeridas por la Jefatura y socializarla con los coordinadores correspondientes de manera mensual.
- Socialización de las actualizaciones de las reglas de consistencia y Validaciones del SIGEPS.
- Otras actividades relacionadas al cumplimiento del objeto de la contratación.
- Entrega del acervo de la información en forma física y magnética.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:

- **Nivel de formación** : Ingeniero de Sistemas y/o afines.
Colegiado – Habilitado
- **Experiencia general** : Deberá de contar con un mínimo de 01 año en el sector Público y/o privado.
- **Experiencia específica:** Deberá de contar con un mínimo de 06 meses en el sector Salud en áreas relacionadas a su carrera.
- **Capacitaciones** : Contar con capacitaciones o cursos en temas relacionadas a las actividades a realizar.
- Capacitación en ofimática, SQL Server.
- Contar con ficha RUC, Activo y habilitado.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

No aplica.

VI. SEGUROS:

No aplica.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:**Lugar:**

El lugar de prestación de servicio será en la unidad de Seguros de la Red de Salud - Puno, ubicado en Jr Ricardo palma N° 147.

Plazo:El presente tendrá una duración de **100** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

RED DE SALUD PUNO
UNIDAD DE LOGISTICA
V. GUTIERREZ, F. GUTIERREZ
ABOGADO EN INFORMÁTICA
UNIDAD DE LOGISTICA

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IX. ENTREGABLES:

- **Primer Entregable:** 25 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
- Informe detallado de actividades desarrolladas.
- **Segundo Entregable:** 50 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
- Informe detallado de actividades desarrolladas.
- **Tercer Entregable:** 75 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
- Informe detallado de actividades desarrolladas.
- **Cuarto Entregable:** 100 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
- Informe detallado de actividades desarrolladas.

X. CONFORMIDAD:

El proveedor deberá de presentar su informe de actividades del servicio por mesa de partes de la Unidad de Seguros, donde deberá adjuntar el producto entregable, entre otros documentos exigidos para la procedencia del pago, en un plazo máximo de (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la culminación del servicio. (De no cumplir con lo estipulado, la entidad se encuentra facultada para adoptar las acciones que considere pertinentes, entre ellas la no posterior contratación del proveedor que incurra en tal accionar, entre otras).

La conformidad del servicio estará a cargo de la responsable del área de informática de la Unidad de Seguros, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de ser recepcionado el informe de actividades del servicio del locador, por el área usuaria.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Forma de pago:

El pago se realizará por cada entregable.

Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las prestaciones se debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del área usuaria, otorgando la conformidad de la prestación efectuada.
- Recibo por honorarios.

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

RED DE SALUD PUNO
YANILACLY BRAVO GARCIA
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE SEGUROS

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

No aplica.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XIX. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

RED DE SALUD PUNO
Unidad de Logística
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE LOGISTICA

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio de Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****UNIDAD DE LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional Puno****Dirección Regional de Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXIII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIV. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 2.3.2.9.1.1
Rubro : 4-13


RED DE SALUD PUNO
Luis Y. Bravo García
RESPONSABLE DE INFORMATICA
UNIDAD DE SEGUROS

FIRMA DE SOLICITANTE



Luis Y. Bravo García
JEFE UNIDAD DE SEGUROS
RED DE SALUD PUNO
CEP: 3800.3

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE SEGUROS
ACTIVIDAD OPERATIVA	164 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	(1) SERVICIO DE REVISION, DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION COD ITEM: 210100010010 – SIGA
PEDIDO DE SERVICIO N°	
META – AÑO	164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente requerimiento busca fortalecer la capacidad operativa de los servicios, mediante la automatización y digitalización de procesos de información, contribuyendo así a una atención más eficiente y oportuna para los asegurados del SIS.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con el servicio de uno (1) digitadores, para realizar una digitación oportuna y de calidad de los Formatos Únicos de Atención (FUAs), en el cual se registran los procedimientos, medicamentos, insumos entregados en bien de la población afiliada al Seguro Integral de Salud de los diferentes establecimientos de salud perteneciente a la Red de Salud Puno.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Digitar dieciséis mil (16,000) Formato Únicos de Atención, reporte de numeración de FUAs visada por la responsable del área de informática de la Unidad de Seguros.
- Archivar las FUAs digitadas por establecimiento y por código prestacional de las dieciséis mil (16,000) digitadas.
- Informar las FUAs Observadas y/o rechazadas.
- Revisar y pasar control de calidad de las FUAs digitadas, antes del envío semanal del ARFSIS web
- Realizar corrección en el MUNDO IPRESS.
- Entrega del acervo de la información en forma física y magnética.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- **Nivel de formación** : Título de Técnico en computación y/o Bachiller en estadística e informática
- **Experiencia general** : Deberá de contar con un mínimo de 01 año en el sector Público y/o privado.

RED DE SALUD PUNO
UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE SEGUROS

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

- **Experiencia específica:** Deberá de contar con un mínimo de 06 meses en el sector Salud.
- **Capacitaciones :**
 - Contar con capacitaciones o cursos en temas relacionadas a las actividades a realizar.
 - Capacitación en el correcto llenado de FUAs (deseable)
 - Conocimientos Tecnológicos de información de Salud.
 - Certificados y/o documentos a fines de ser capacitado en el Sector Salud.
 - Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
 - Persona Natural.
 - Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
 - Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
 - No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
 - No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
 - No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

No aplica.

VI. SEGUROS:

No aplica.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:**Lugar:**

El lugar de prestación de servicio será en la Unidad de Seguros de la Red de Salud - Puno, ubicado en Jr Ricardo palma N° 147.

Plazo:

El presente tendrá una duración de **100** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificación la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:**Entregables:**

Serán cuatro (04) Entregables y serán presentados de la siguiente manera:

Primer Entregable: 25 días calendario después de la notificación de la orden de servicio

Informe detallado de actividades desarrolladas:

- Se informará digitación de cuatro mil (4000) Formatos Únicos de Atención, reporte de numeración de FUAs visada por el área de informática de la Unidad de Seguros.
- Archivar de FUAs digitadas por establecimiento y por código prestacional de las cuatro mil (4000) digitadas.
- Informe de FUAs Observados y/o rechazadas.
- Revisión y control de calidad de las FUAs digitadas antes del envío semanal del ARFSIS WEB.
- Correcciones Mundo IPRESS.

RED DE SALUD PUNO
UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA
JUAN DE SEGUROS

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Segundo Entregable: 50 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
Informe detallado de actividades desarrolladas:

- Se informará digitación de cuatro mil (4000) Formatos Únicos de Atención, reporte de numeración de Fuas visada por el área de informática de la unidad de seguros
- Archivamiento de FUAs digitadas por establecimiento y por código prestacional de las cuatro mil (4000) digitadas
- Informe de FUAs Observados y/o rechazadas
- Revisión y control de calidad de las FUAs digitadas antes del envío semanal del ARFSIS WEB
- Correcciones Mundo IPRESS.

Tercer Entregable: 75 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
Informe detallado de actividades desarrolladas:

- Se informará digitación de cuatro mil (4000) Formatos Únicos de Atención, reporte de numeración de Fuas visada por el área de informática de la unidad de seguros
- Archivamiento de FUAs digitadas por establecimiento y por código prestacional de las cuatro mil (4000) digitadas
- Informe de FUAs Observados y/o rechazadas
- Revisión y control de calidad de las FUAs digitadas antes del envío semanal del ARFSIS WEB
- Correcciones Mundo IPRESS

Cuarto Entregable: 100 días calendario después de la notificación de la orden de servicio
Informe detallado de actividades desarrolladas:

- Se informará digitación de cuatro mil (4000) Formatos Únicos de Atención, reporte de numeración de Fuas visada por el área de informática de la unidad de seguros
- Archivamiento de FUAs digitadas por establecimiento y por código prestacional de las cuatro mil (4000) digitadas
- Informe de FUAs Observados y/o rechazadas
- Revisión y control de calidad de las FUAs digitadas antes del envío semanal del ARFSIS WEB
- Correcciones Mundo IPRESS

X. CONFORMIDAD:

El proveedor deberá de presentar su informe de actividades del servicio por mesa de partes de la entidad, donde deberá adjuntar el producto entregable y el comprobante de pago entre otros documentos exigidos para la procedencia del pago, en un plazo máximo de (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la culminación del servicio. (De no cumplir con lo estipulado, la entidad se encuentra facultada para adoptar las acciones que considere pertinentes, entre ellas la no posterior contratación del proveedor que incurra en tal accionar, entre otras).

La conformidad del servicio estará a cargo de la responsable del Área de Informática de la Unidad de Seguros, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de ser decepcionada el informe de actividades del servicio del locador, por el área usuaria.

RED DE SALUD PUNO
UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Forma de pago:

Se realizará por cada entregable.

Condiciones de pago:

- El pago se realizará a través del código de Cuenta Interbancaria del Locador.
- Los pagos se efectúan por entregable, previa presentación del comprobante de pago (recibos por honorarios).

Los pagos se realizarán en cuatro (04) Entregables

El costo del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, pruebas, así como cualquier concepto que pueda tener incidencias sobre el costo del servicio (Movilidad, alimentación, Hospedaje, entre otros) pago (recibo por honorarios, facturas u otros).

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

NO APLICA.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

NO APLICA.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

RED DE SALUD PUNO
YANQUELLI Y BRAVO GARCIA
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE LOGISTICA

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XIX. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXIII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIV. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

RED DE SALUD PUNO
UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE REGISTROS

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 2.3.2.9.1.1
Rubro : 4-13

RED DE SALUD PUNO

Yamilcyel Y. Bravo García
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA
UNIDAD DE REGISTROS

FIRMA DE SOLICITANTE

Lidia Jazmín Urbina Herrera
RESPONSABLE DE LOGÍSTICA
RED DE SALUD PUNO

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****ANEXO N.º 01****TÉRMINOS DE REFERENCIA****PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS**

CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE SEGUROS
ACTIVIDAD OPERATIVA	5001562-ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	(1) SERVICIO DE AUDITOR NO MEDICO
PEDIDO DE SERVICIO N°	
META - AÑO	164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contar de manera urgente y temporal con los servicios profesionales de (01) un evaluador PRESTACIONAL de los Formatos Únicos de Atención. 01 licenciado en enfermería. Para los procesos de control prestacional y auditoría en salud, a fin de garantizar una mayor calidad de atención a los pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un Auditor no medico Lic. En Enfermería, para realizar la evaluación prestacional de las atenciones registradas en los Formatos Únicos de Atención de las diferentes micro redes pertenecientes a la Red de Salud Puno, esto contribuirá a mejorar la revisión y evaluación de las atenciones prestacionales con mayor calidad y oportunidad, todo ello en bien de la población asegurada de acuerdo al convenio vigente.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Realizar la revisión prestacional de acuerdo a las normativas vigentes, las reglas de consistencia y validación de los Formatos Únicos de Atención (FUA) en cantidad de 5000 unidades.
- Ejecución de auditoría preventiva a las muestras de Historia Clínica programadas para los Procesos de Control Posterior de las Prestación (PCPP) y el acompañamiento respectivo de las evaluaciones, de la misma manera realizar el seguimiento del levantamiento de las medidas correctivas realizada por la UDR-SIS a los establecimientos supervisados. Esto de acuerdo a la cantidad de PCPPs programados por la UDR-PUNO.
- Realizar dos (02) actividades de capacitación al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Puno, sobre el correcto llenado de FUAs, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes) que realice el profesional
- Realizar dos (02) actividades de monitoreo y supervisión a los diferentes establecimientos de Red de salud de Puno.

RED DE SALUD PUNO
UNIDAD DE LOGISTICA
Y
UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y
UNIDAD DE SERVICIOS

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- **Nivel de formación** : Título profesional de Enfermería - Habilitación profesional
- **Experiencia general** : Deberá contar con un mínimo de 18 meses en el sector Público y/o privado
- **Experiencia específica**: Deberá contar con un mínimo de un año (12 meses) en oficina de seguros.
- Capacitaciones:**
 - Deberá presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.
 - Diplomado de Auditoría en Salud
 - Capacitación en el correcto llenado de Fuas.- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
 - Persona Natural.
 - Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
 - Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
 - No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
 - No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
 - No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

No aplica.

VI. SEGUROS:

No aplica.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:
El lugar de prestación de servicio será en la Unidad de Seguros de la Red de Salud - Puno, ubicado en Jr Ricardo Palma N° 147.
Plazo:
El presente tendrá una duración de **100** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:

ENTREGABLES: Serán cuatro (04) entregables y serán presentados de la siguiente manera
PRIMER ENTREGABLE: 25 días calendarios después de la notificación de la orden de servicio.
Informe detallado de actividades desarrolladas:

- Informe de la revisión prestacional de acuerdo a las normativas vigentes y las reglas de consistencia y validación de los Formatos Únicos de Atención (FUA) en cantidad de 5000 unidades.

RED DE SALUD PUNO
Vladimir Bravo García
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE SEGUROS

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Informe de ejecución de auditoría preventiva a las muestras de Historia Clínica programadas para los Procesos de Control Posterior de las Prestación (PCPP) y el acompañamiento respectivo de las evaluaciones; de la misma manera realizar el seguimiento del levantamiento de las medidas correctivas realizada por la UDR-SIS a los establecimientos supervisados. Para esto deberán presentar un informe sobre el proceso de la auditoría preventiva y del acompañamiento al PCPP, incluyendo evidencias de las acciones de mejora.
- Informe de la capacitación al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Puno, sobre el correcto llenado de FUAS, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes) que realice el profesional
- Informe de la actividad de monitoreo y supervisión a los diferentes establecimientos de Red de salud de Puno, deberán presentar un informe de lo encontrado y mostrar con evidencias de la actividad.

SEGUNDO ENTREGABLE: 50 días calendarios después de la notificación de la orden de servicio.

Informe detallado de actividades desarrolladas:

- Informe de la revisión prestacional de acuerdo a las normativas vigentes y las reglas de consistencia y validación de los Formatos Únicos de Atención (FUA) en cantidad de 5000 unidades.
- Informe de ejecución de auditoría preventiva a las muestras de Historia Clínica programadas para los Procesos de Control Posterior de las Prestación (PCPP) y el acompañamiento respectivo de las evaluaciones; de la misma manera realizar el seguimiento del levantamiento de las medidas correctivas realizada por la UDR-SIS a los establecimientos supervisados. Para esto deberán presentar un informe sobre el proceso de la auditoría preventiva y del acompañamiento al PCPP, incluyendo evidencias de las acciones de mejora.
- Informe de la capacitación al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Puno, sobre el correcto llenado de FUAS, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes) que realice el profesional
- Informe de la actividad de monitoreo y supervisión a los diferentes establecimientos de Red de salud de Puno, deberán presentar un informe de lo encontrado y mostrar con evidencias de la actividad.

TERCER ENTREGABLE: 75 días calendarios después de la notificación de la orden de servicio.

Informe detallado de actividades desarrolladas:

- Informe de la revisión prestacional de acuerdo a las normativas vigentes y las reglas de consistencia y validación de los Formatos Únicos de Atención (FUA) en cantidad de 5000 unidades.
- Informe de ejecución de auditoría preventiva a las muestras de Historia Clínica programadas para los Procesos de Control Posterior de las Prestación (PCPP) y el acompañamiento respectivo de las evaluaciones; de la misma manera realizar el seguimiento del levantamiento de las medidas correctivas realizada por la UDR-SIS a los establecimientos supervisados. Para esto deberán presentar un informe sobre el proceso de la auditoría preventiva y del acompañamiento al PCPP, incluyendo evidencias de las acciones de mejora.
- Informe de la capacitación al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Puno, sobre el correcto llenado de FUAS, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes) que realice el profesional
- Informe de la actividad de monitoreo y supervisión a los diferentes establecimientos de Red de salud de Puno, deberán presentar un informe de lo encontrado y mostrar con evidencias de la actividad.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CUARTO ENTREGABLE: 100 días calendarios después de la notificación de la orden de servicio.

Informe detallado de actividades desarrolladas:

- Informe de la revisión prestacional de acuerdo a las normativas vigentes y las reglas de consistencia y validación de los Formatos Únicos de Atención (FUA) en cantidad de 5000 unidades.
- Informe de ejecución de auditoría preventiva a las muestras de Historia Clínica programadas para los Procesos de Control Posterior de las Prestación (PCPP) y el acompañamiento respectivo de las evaluaciones; de la misma manera realizar el seguimiento del levantamiento de las medidas correctivas realizada por la UDR-SIS a los establecimientos supervisados. Para esto deberán presentar un informe sobre el proceso de la auditoría preventiva y del acompañamiento al PCPP, incluyendo evidencias de las acciones de mejora.
- Informe de la capacitación al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Puno, sobre el correcto llenado de FUAS, según la normativa vigente (entre otros temas que resulten pertinentes) que realice el profesional
- Informe de la actividad de monitoreo y supervisión a los diferentes establecimientos de Red de salud de Puno, deberán presentar un informe de lo encontrado y mostrar con evidencias de la actividad.

X. CONFORMIDAD:

El proveedor deberá de presentar su informe de actividades del servicio por mesa de partes de la entidad, donde deberá adjuntar el producto entregable y el comprobante de pago entre otros documentos exigidos para la procedencia del pago, en un plazo máximo de (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la culminación del servicio. (De no cumplir con lo estipulado, la entidad se encuentra facultada para adoptar las acciones que considere pertinentes, entre ellas la no posterior contratación del proveedor que incurra en tal accionar, entre otras).

La conformidad del servicio estará a cargo de jefatura de la Unidad de Seguros, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de ser decepcionada el informe de actividades del servicio del locador, por el área usuaria.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Forma de pago: Se realizará por cada entregable.

Condiciones de pago:

- El pago se realizará a través del código de Cuenta Interbancaria del Locador.
- Los pagos se efectúan por entregable, previa presentación del comprobante de pago (recibos por honorarios).

Los pagos se realizarán en cuatro (04) Entregables

El costo del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, pruebas, así como cualquier concepto que pueda tener incidencias sobre el costo del servicio (Movilidad, alimentación, Hospedaje, entre otros) pago (recibo por honorarios, facturas u otros).

RED DE SALUD PUNO
YANET VILLALBA GARCIA
RESPONSABLE NOMINATIVA
UNIDAD DE SEGUROS

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio de Salud****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO****RED DE SALUD PUNO****UNIDAD DE LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional Puno****Dirección Regional de Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XII. CONFIDENCIALIDAD:**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

NO APLICA.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

NO APLICA.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XIX. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

RED DE SALUD PUNO
UNIDAD DE LOGISTICA
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA
MAYOR Y MAYOR GARCIA
UNIDAD DE LOGISTICA

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXIII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIV. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 2.3.2.9.1.1
Rubro : 4-13


Yessy E. Bravo García
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA

FIRMA DE SOLICITANTE


Luis Fernando Herrera
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
RED DE SALUD PUNO

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS**

CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE SISMED
ACTIVIDAD OPERATIVA	Comercialización de Medicamentos e Insumos
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio de UN (01) APOYO INFORMATICO para la Estrategia SISMED y Establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno
PEDIDO DE SERVICIO N°	-
META – AÑO	164-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad del presente requerimiento es asegurar la correcta información financiera y presupuestal de la unidad de SISMED.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

El objetivo de la contratación del **SERVICIO DE APOYO INFORMATICO** con la finalidad de contar con el personal idóneo para realizar el procesamiento de la información financiera y presupuestal de la unidad de SISMED.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Realizar movimiento de gasto administrativo del SISMED (D y T).
- Remitir información financiera y presupuestal a DIRESA-DIREMID (anexo 6); informes correspondientes.
- Diferenciar ingresos al AEM, CENARES, DIRESA y Compra Institucional
- Recibir Informe de Movimiento Económico (IME)

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:

- **Nivel de formación** : Titulado de la carrera de contabilidad.
- **Experiencia general** : Deberá de contar con un mínimo de 01 año en el sector Público y/o privado.
- **Experiencia específica** : Deberá de contar con un mínimo de 06 meses en el Sector Público y/o privado
- **Capacitaciones** : Contar con capacitaciones o cursos en temas relacionadas a las actividades a realizar.
- Capacitación en Gestión Pública.
- Contar con cursos y/o certificaciones y/o especialización en herramientas informáticas y dominio de (Microsoft office Word, Microsoft office Excel, avanzado).
- Contar con ficha RUC, activo.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

- Ley N° 29459 , ley de Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- RESOLUCION MINISTERIAL N° 116-2018/MINSA , Directiva Administrativa N.º 249-MINSA/2018DIGEMID. Directiva Sanitaria para la Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios SISMED.
- Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA Y Directiva Administrativa N° 249-MINSA-2018-DIGEMID en cumplimiento al numeral 6.8.16 El director/Jefe de la Oficina de economía o quien haga sus veces en la Unidad ejecutora, emite un reporte mensual de la información financiera y presupuestal del SISMED(IFPS), según lo indicado en el formato de Anexo N° 06, e informa al Director General/Jefe de la Unidad ejecutora, Director de Medicamentos o Jefe de Farmacia, según corresponda, o quien haga sus veces en la unidad ejecutora.

VI. SEGUROS:

- NO APLICA.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

- NO APLICA.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:**Lugar:**

El lugar de prestación de servicio será en Unidad de SISMED de la Red de Salud - Puno, ubicado en el Jr. Ricardo Palma N° 153.

Plazo:

El presente tendrá una duración de **90 días** calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:**Producto 1:**

- Controlar y reportar mensualmente el valorizado del consumo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de los pacientes SIS de los 81 EE.SS.
- Conciliar los consumos con el financiamiento SIS. (100 ítems)
- Monitorear y controlar la productividad del Fondo Rotatorio SISMED en los establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno. (81 ítems)
- Consolidar mensualmente los datos de las recetas atendidas por modalidad de atención en los EE.SS.(500 ítems)
- Realizar control de calidad a la información de consumo SISMED que reportan los EE.SS.(200 ítems)
- Sincronizar la información de movimiento de existencias entre el sistema Integrado de suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)
- Realizar las propuestas, acciones pertinentes para asegurar el reembolso oportuno de las deudas por consumo de medicamentos del SIS por parte de la Red de Salud Puno y asegurar la disponibilidad del presupuesto.
- Remitir información financiera y presupuestal a DIRESA-DIREMID (anexo 6)

Producto 2:

- Controlar y reportar mensualmente el valorizado del consumo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de los pacientes SIS de los 81 EE.SS.
- Conciliar los consumos con el financiamiento SIS. (100 ítems)
- Monitorear y controlar la productividad del Fondo Rotatorio SISMED en los establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno. (81 ítems)
- Realizar control de calidad a la información de consumo SISMED que reportan los EE.SS.(200 ítems)

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

- Realizar las propuestas, acciones pertinentes para asegurar el reembolso oportuno de las deudas por consumo de medicamentos del SIS por parte de la Red de Salud Puno y asegurar la disponibilidad del presupuesto.
- Remitir información financiera y presupuestal a DIRESA-DIREMID (anexo 6)

Producto 3:

- Controlar y reportar mensualmente el valorizado del consumo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de los pacientes SIS de los 81 EE.SS.
- Conciliar los consumos con el financiamiento SIS (100 ítems).
- Monitorear y controlar la productividad del Fondo Rotatorio SISMED en los establecimientos de Salud de la Red de Salud Puno.
- Realizar control de calidad a la información de consumo SISMED que reportan los EE.SS. (200 ítems)
- Sincronizar la información de movimiento de existencias entre el sistema Integrado de suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)
- Realizar las propuestas, acciones pertinentes para asegurar el reembolso oportuno de las deudas por consumo de medicamentos del SIS por parte de la Red de Salud Puno y asegurar la disponibilidad del presupuesto.
- Remitir información financiera y presupuestal a DIRESA-DIREMID (anexo 6).

X. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio estará a cargo de las áreas usuarias, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de deprecionada la carta de culminación de servicio del proveedor, por el área usuaria.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**Forma de pago:**

El monto de la prestación que se pague, por concepto de honorarios profesionales al locador por los servicios contratados, por 3 entregables asciende a la suma de S/ 6,000 (seis mil con 00/100 soles).

Monto de la prestación es de S/ 2,000 (Dos mil con 00/100 soles), conforme al siguiente **cronograma**:

- Primera Entrega: hasta los 30 días a partir del inicio de las actividades
- Segunda Entrega: hasta los 60 días a partir del inicio de las actividades
- Tercera Entrega: hasta los 90 días a partir del inicio de las actividades

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en tres pagos contra la prestación y conformidad del área usuaria de la Red de Salud Puno, de los entregables señalados en los presentes términos de referencia y de acuerdo con el cronograma establecido, los cuales deberán adjuntar el respectivo recibo por honorarios profesionales.

- Informe detallado de los productos realizados de la Primera entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la Segunda entrega
- Informe detallado de los productos realizados de la tercera entrega

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

**PERÚ****Ministerio de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional de
Salud Puno****Red de Salud Puno
Unidad Logística****"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"****XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:**

- NO APLICA.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

- NO APLICA.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119° y 120° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XIX. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. GARANTÍAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXIII. GESTIÓN DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Red de Salud Puno
Unidad Logística

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XXIV. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 2.3.2.9.1.1
Meta : 164



COORDINADORA SISMED
Q.F. Katherine Yessica Colla
C.Q.F.P. 18281

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO/INSPECTOR

FIRMA DEL AREA TECNICA

Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245
Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

RED DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Gobierno Regional de
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Administración

Dirección de la Oficina
de Abastecimiento

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado
con
Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____, ante usted me presento y
digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Lugar y fecha _____

.....
Firma*

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

1.- Existe vinculación

☐

2.- No existe vinculación

☐

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con equis o aspe	Casos de Vinculación
☐	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
☐	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
☐	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

Firma⁹

⁹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****RED DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO N° 06**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO EN LA CUENTA CCI****SEÑOR: RED DE SALUD PUNO****Presente.-****ASUNTO:** Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio del presente comunico a usted que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

RAZON SOCIAL Y/O PROVEEDOR	
RUC	
NOMBRE DEL BANCO	
NUMERO DE CUENTA	
CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) 20 dígitos	

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria, que se **COMUNICA ESTÁ ASOCIADA** al RUC consignada, tal como ha sido abierta en el Sistema Bancario Nacional.

Agradezco se sirva a disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados directamente en la cuenta CCI del Banco indicado.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura, Boleta de Venta y/o Recibo por Honorarios) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio, con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

Lugar y fecha_____

SELLO Y FIRMA